

DE LA SEMILLA A LA PLUMA

No.48

8 de Abril, 2025

**Avelina Landaverde
Martínez**
Alianza por la Salud
Alimentaria

Publicación del Reglamento de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible: Salud, sostenibilidad y justicia social en juego

El 17 de marzo del año pasado celebramos un avance trascendental en la lucha por el derecho a la alimentación en México: la publicación de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS) en el Diario Oficial de la Federación. Este logro, producto de años de esfuerzo de diversas organizaciones sociales, campesinas, campesinos y ambientalistas, reconoció formalmente el derecho a una alimentación adecuada como una prioridad nacional. Sin embargo, a pesar de este logro importante en el reconocimiento de este derecho, aún estamos lejos de garantizarlo de manera efectiva. Para que esta ley funcione en la práctica, necesitamos el reglamento que la complemente, pero su publicación sigue pendiente.

La LGAAS es una herramienta fundamental para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible en México.



Pero para que esta ley sea operativa y efectiva, es urgente que el reglamento sea publicado y que establezca de manera clara los mecanismos, responsabilidades y plazos para su implementación.

¿Qué está en riesgo si no se garantiza el derecho a la alimentación adecuada?

Cada día, miles de personas en México enfrentan la inseguridad alimentaria, un problema que no solo afecta su bienestar físico, sino que también pone en peligro su desarrollo integral y perpetúa la desigualdad social. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2022, el 34% de la población vivía con inseguridad alimentaria, y más de la mitad de los hogares (59%) experimentaban alguna forma de inseguridad alimentaria.

La falta de acceso a una alimentación adecuada afecta principalmente a los grupos más vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes, las personas indígenas, las personas con discapacidad y las mujeres. Estos sectores no solo enfrentan graves problemas de salud, sino que también se ven expuestos a la explotación social y económica. La inseguridad alimentaria aumenta el riesgo de que niños y jóvenes sean víctimas de trabajo infantil, explotación sexual y otros tipos de abuso. Este contexto de vulnerabilidad y marginación también limita las oportunidades de desarrollo social y económico de muchas comunidades.

Además, el no garantizar el derecho a la alimentación genera consecuencias devastadoras para la salud pública y el medio ambiente. México está sumido en una epidemia de obesidad y sobrepeso, con una prevalencia alarmante de enfermedades como diabetes e hipertensión.



En 2016, las autoridades de salud declararon que el país enfrentaba una crisis de salud pública debido al aumento de estas enfermedades, cuyo origen radica principalmente en la mala alimentación y en la falta de acceso a alimentos nutritivos y saludables.

El sistema agroalimentario actual también está contribuyendo al deterioro ambiental: la deforestación, la contaminación de agua y tierra por el uso indiscriminado de pesticidas y fertilizantes, y la degradación de la biodiversidad, todo esto asociado a la producción industrial de alimentos. Sin una regulación adecuada, los efectos sobre el medio ambiente seguirán siendo devastadores.

¿Por qué el reglamento es crucial para romper este ciclo?

La LGAAS representa un avance histórico al reconocer el derecho a la alimentación adecuada desde un enfoque integral que involucra todos los aspectos del sistema agroalimentario nacional.

Sin embargo, **para que esta ley se convierta en un verdadero motor de cambio, su reglamento debe ser publicado de manera inmediata.** Este reglamento no es un trámite burocrático más; es una herramienta esencial que permitirá poner en marcha las políticas y programas necesarios para garantizar el derecho a la alimentación adecuada en todo el país.



El reglamento es clave para:

- Garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para toda la población, especialmente para los grupos más vulnerables.
- Erradicar la desnutrición y la obesidad a través de un enfoque integral que promueva una alimentación sana, sostenible y culturalmente adecuada.
- Promover la autosuficiencia alimentaria y la soberanía nacional, asegurando que México pueda producir alimentos de calidad sin depender de mercados internacionales que favorecen a grandes corporaciones.



- Fomentar entornos alimentarios saludables, promoviendo el consumo de alimentos frescos y naturales y estableciendo políticas públicas que desincentiven el consumo de alimentos ultraprocesados.
- Regular la publicidad de alimentos no saludables y mejorar el etiquetado de productos, con el objetivo de informar de manera clara a la ciudadanía sobre los riesgos de consumir ciertos alimentos e ingredientes críticos.
- Crear el Sistema Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (SINSAMAC), para coordinar los esfuerzos del gobierno en salud pública, seguridad alimentaria y sostenibilidad.
- Fomentar la producción y distribución de alimentos por pequeños y medianos productores, promoviendo la justicia social y económica en las zonas rurales del país.
- Proteger la biodiversidad y la agrobiodiversidad, asegurando que la producción de alimentos no dependa de organismos genéticamente modificados.

Así mismo, es esencial que el reglamento permita garantizar el **interés público** en la implementación de la política nacional alimentaria. Además, es imperativo que se establezcan mecanismos claros para **denunciar cualquier acto que implique conflicto de interés** o corrupción, tanto en el sector público como privado y se establezcan sanciones.



“Para que esta ley se convierta en un verdadero motor de cambio, su reglamento debe ser publicado de manera inmediata.”





158 ciudadanas y ciudadanos firmaron un llamado urgente a la Secretaría de Salud para que se cumpla con la obligación de remitir el Anteproyecto de Reglamento de la LGAAS a la Consejería Jurídica para su inmediata atención y publicación.

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental que incumbe a todas las personas. Exigir la publicación del reglamento es también exigir un futuro más justo, más saludable y más sostenible para millones de personas, y asegurar una vida más digna para las generaciones venideras.

La urgencia de la publicación del reglamento

El 15 de octubre del 2024, se venció el plazo estipulado para la publicación del Reglamento a la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. El incumplimiento de este plazo no solo obstaculiza el ejercicio pleno del derecho humano a la alimentación, sino que también frena la creación del SINSAMAC, un mecanismo clave para coordinar los esfuerzos en torno a la seguridad alimentaria, la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

Es crucial que todos los sectores de la sociedad – gobierno, organizaciones sociales, academia y ciudadanía – colaboremos para asegurar que el reglamento sea publicado sin más retrasos. Además, es necesario que nos involucremos activamente en la vigilancia de su implementación, para garantizar que se tomen las medidas adecuadas y que el reglamento cumpla con su propósito: garantizar el derecho a la alimentación para todas las personas en México.

El pasado 21 de marzo de 2025, 77 organizaciones de la sociedad civil, colectivos, instituciones y más de

